



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL N° 011/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, a iniciativa de Víctor Navajas Trigo, el 21 de abril de 1922 se fundó la Asociación Tarijeña de Fútbol, que hoy celebra 100 años de vida activa en el deporte Tarijeño.

Que, instituciones tarijeñas surgidas de Asociación Tarijeña de Fútbol llegaron al profesionalismo como Atlético Ciclón, Unión Central, Petrolero, y Real Tomayapo, asimismo se sumó el fútbol femenino con seleccionadas nacionales y con los clubes San Martín y Real Tomayapo con títulos a nivel Bolivia.

Que, la Asociación Tarijeña de Fútbol agrupa alrededor de 16 clubes en la liga "A" 12 clubes en la liga "B", también se suman las Asociaciones municipales de Fútbol, Divisiones Inferiores, Liga Femenina y Colegio de Árbitros.

Que, la Asociación Tarijeña de Fútbol contribuye al deporte tarijeño en el ámbito recreativo, formativo y competitivo, su jurisdicción es en la capital y las provincias del departamento de Tarija, se caracteriza por ser un semillero de futbolistas en nuestro país, es uno de los departamentos que más jugadores brinda a las selecciones bolivianas, el fútbol menor tarijeño se caracteriza por tener alta competitividad.

Que, por los antecedentes expuestos, resulta procedente con total mérito la otorgación del reconocimiento por cien años (100) de vida organizacional a la ASOCIACIÓN TARIJEÑA DE FÚTBOL "ATF" en beneficio del deporte tarijeño.

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional, en su Artículo 300, Numeral 17, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, el deporte en el ámbito de su jurisdicción.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el presente **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL** a favor de la **ASOCIACIÓN TARIJEÑA DE FÚTBOL**, al conmemorar sus **CIEN (100) AÑOS** de servicio al deporte tarijeño.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental a los actuales dirigentes de la Asociación Tarijeña de Fútbol como un homenaje y reconocimiento importante institución deportiva de Tarija.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA